AÑO II LUNES 4 DE JUNIO DE 1900 NÚM. 425.

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCION
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCION É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

SUBASTA DE MERCADERÍAS

Don Isaac Serrano,

Comisario de la quiebra de don José del Valle Castillo.

Por el presente se hace saber: Que en la sección segunda de dicha quiebra y por virtud de haberse celebrado sin efecto la subasta anunciada con fecha veintitres de Mayo último, se ha acordado en este día de conformidad con lo solicitado por la Sindicatura de la misma, anunciar una segunda subasta de los mismos efectos incluídos en la primera, con deducción de un cincuenta por ciento del precio en que anteriormente fueron tasados dichos géneros, siendo por lo tanto el que ha de servir de tipo para esta segunda subasta, el de treinta y tres mil novecientas quince pesetas y con las condiciones siguientes:

1.ª El remate tendrá lugar el día ocho del corriente y hora de las cuatro de su tarde en la Sala de Audiencia del Juzgado de primera instancia de esta capital.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, ó sea de las treinta y tres mil novecientas quince pesetas expresadas; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones, acto contínuo del remate, á sus respectivos dueños excepto la del mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran la cantidad que sirve de tipo para esta subasta.

4.ª No podrán hacerse posturas parciales de lotes; y

5.ª Los efectos que se enagenan, estarán de manifiesto por todo el tiempo que medie hasta el día de la subasta en el comercio del señor Valle, cuyas llaves obran en poder de los Síndicos D. Vicente Sánchez de la Torre, D. José del Castillo y D. Emiliano Bravo.

GENEROS QUE SE REMATAN

	PESETAS.
1 Un pañuelo de Manila, en su caja de maqué, fondo rosa, bordado en blanco, marca *M. B. 90*, tasado en ochenta y seis pesetas.	86
2 Otro de igual clase que el anterior fondo morado, bordado, en colores, de igual marca, tasado en	86
3. Otro de igual clase, fondo paja, bordado en blanco, de igual marca, en	86
4 Otro de igual clase, fondo negro, bordado en colores, con chinos, marca número 1, tasado en	76
5 Otro idem, fondo blanco, bordado en colores y chinos, marca número 2, en	84
6 Otro negro, bordado en colores, marca número 1, en	79
7 Otro id. manzana, bordado en colores marca núm. 75, en	79
8. Otro id. fondo jendarme, bordado en oro, marca *M. B. 90*, en	62
9 Otro idem fondo blanco bordado en colores, chinos, marca M. B. 80, en.	62
10 Otro idem fondo azulina y blanco, de igual marca que el anterior, en	62
11 Otro idem fondo moda, bordado en colores con chinos, de igual marca que el anterior, en	62
12 Otro idem fondo paja, bordado de blanco con chinos, de igual marca que el anterior, en	62
13 Otro idem fondo verde manzana, bordado en colores, marca núm. 10, en.	63
14 Otro idem fondo paja, bordado color granate, en	73
15 Otro idem fondo negro, bordado en colores, marca M. B. número 1 en	28
16 Otro idem fondo negro, bordado en colores, en	67
17 Otro idem fondo negro, bordado en colores, marca número 66, en	28
18 Otro idem fondo blanco, bordado en colores, marca M. B. número 1, en	28
19 Otro idem fondo negro, bordado en colores, en	32
20 Ocho trozos percales colchas, con 262 metros á cuarenta céntimos metro	104'80
21 Ciento sesenta y cuatro metros percales colchas, á treinta y cinco céntimos metro	57'40
22 Doscientos doce metros en seis trozos, cretonas colchas colores, á cincuenta céntimos metro	106
23 Treinta metros en tres trozos, crepé algodón de colores á una peseta	30
24 Ciento noventa y cuatro metros en seis trozos, de satenes algodón estampados, á cincuenta céntimos metro	97
25. Doscientos setenta y un metros en nueve trozos, franela algodón estampada en colores á cuarenta céntimos metro	108'40
26. Ciento treinta y ocho metros en cuatro trozos franela algodón estampada en colores, á cuarenta céntimos metro.	55'20
27 Ciento setenta y cinco metros en siete trozos, franela algodón estampada á cuarenta céntimos metro	70
28. Doscientos cuatro metros en varios trozos, franelas algodón estampadas ó labradas en varios colores, á cuarenta céntimos	81'60
29. Ochenta y ocho metros en varios trozos, franelas algodón estampadas en colores, á treinta y cinco céntimos metro	30'80
30. Ciento veinte metros en varios trozos, franelas algodón estampadas en colores, á cuarenta céntimos metro	48
31. Ciento setenta y siete metros en varios trozos, franelas algodón estampadas en colores, á setenta céntimos metro.	116'90
32. Doscientos cincuenta y ocho metros en varios retazos, percales azules y claros, á cincuenta céntimos metro	129
33. Ciento ochenta y nueve metros en varios trozos, satines y franelas escocesas algodón, á una peseta metro	189
34. Ocho chalecos estambre varios colores, á quince pesetas cada uno	120
35. Cinco faldas de fieltro para barro, á cinco pesetas y media cada una	27'50
36. Una caja cartón con tres pañuelos y tres toquillas seda verano; en	42
37. Un pañuelo alfombrado en	50
38. Doce pañuelos de merino negro, bordados de colores y negro, en	236
39. Ocho pañuelos de crespón colores, en	123
40. Noventa y un metros en varios trozos, merinos lisos varios colores, á dos ptas. cincuenta céntimos el metro	227'50
41. Ochenta y tres metros y medio merino lanas colores, á dos pesetas veinticinco céntimos metro	187'85
42. Cincuenta y seis metros en varios trozos, merino negro lanas, á tres pesetas metro	168
43. Ochenta y cuatro metros en varios trozos, lanas lisas y labradas, á dos pesetas metro	168
44. Cincuenta y tres metros merinetes, lanas en retazos, á una peseta cincuenta céntimos metro	79'50
45. Cuarenta y seis pañuelos seda en varios colores, á cuatro pesetas uno	184
46. Once mantillas negras, imitación encaje seda, á diez pesetas una	110
47. Tres fajas seda y doce pañuelos seda en	80
48. Treinta y nueve pañuelos seda batista, en	24
49. Veinticuatro pañuelos seda mezcla, á una peseta cincuenta céntimos cada uno	36
50 Quince pañuelos de seda y mezcla, á una peseta cincuenta céntimos cada uno	22'50
51 Veinticuatro pañuelos negros y colores de seda, á una peseta setenta y cinco céntimos cada uno	42
52 Catorce cortes embozos terciopelo rayados, tasados en	186
53 Ocho metros y medio de terciopelo verde, á doce pesetas uno	102
54 Catorce y medio metros terciopelo, embozos colores á nueve pesetas metro	130'50
55 Ocho metros y medio terciopelo negro y labrado á cuatro pesetas metro.	34
56 Diez metros terciopelo negro, liso, á diez pesetas metro	100
57 Diez metros terciopelo negro, á quince pesetas metro	150
58 Seis metros, cuarenta centímetros terciopelo negro, á nueve pesetas metro	57'60
59 Veintiún metros terciopelo negro, cinta número cinco, á seis pesetas ochenta céntimos metro	142'80
60 Diez y seis metros terciopelo negro número tres, á siete pesetas metro	112
61 Diez metros terciopelo negro, á seis pesetas setenta y cinco céntimos metro	67'50
62 Quince metros terciopelo negro, número cuatro á seis pesetas noventa céntimos metro	103'50
63 Once metros terciopelo negro número ocho, á seis pesetas cincuenta céntimos metro	71'50
64 Once metros y medio terciopelo negro número diez, á seis pesetas metro	69
65 Veinte metros terciopelo de colores, á tres pesetas cincuenta céntimos metro	70
66 Ciento setenta y dos metros lanas colores varios, á dos pesetas cincuenta céntimos metro	430
67 Ciento veinticuatro pañuelos algodón cenefa color, á veinticuatro céntimos uno	31
68 Una docena pañuelos hilo blancos, á diez pesetas docena	10
69 Veintitres metros terciopelo colores, á cinco pesetas metro	115'00
70 Dieciseis docenas de pañuelos algodon elegantes, á una peseta cincuenta céntimos docena	24
71 Cuarenta y cuatro metros terciopelo y felpas varios colores, á nueve pesetas cada metro	396
72 Veintiún metros y medio velu dillo negro inglés, á cinco pesetas metro.	107'50
73 Ocho metros felpa seda colores, á tres pesetas metro	24
74 Dieciocho metros veludillo colores, á una peseta cincuenta céntimos metro	27
75 Setenta metros veludillo negro labrado y colores liso, á una peseta setenta y cinco céntimos metro	122'50
76. Sesenta y siete metros de fleco oro y plata y dos custodias bordadas en oro y blanco, tasadas en	233
77 Trescientos cuarenta y cinco metros de egremán blanco y oro á cuarenta céntimos cada metro	138
78 Ciento ochenta metros de lanas labradas y lisas, á una peseta cincuenta céntimos metro	270
79 Ciento sesenta y ocho metros lanas vestidos, varios colores, á dos pesetas metro	336
80 Cincuenta y nueve pañuelos hilo jaretón blanco y luto á una peseta uno.	59
81 Ciento treinta y dos pañuelos jaretón algodón colores á cuarenta céntimos uno	52'80
82 Ciento cincuenta y ocho pañuelos hilo blanco y color á sesenta céntimos uno	94'80
83 Doscientos sesenta y cinco pañuelos algodón blanco y colores á veinticinco céntimos uno	66'25
84 Ocho metros estambre granito negro á trece pesetas cincuenta céntimos metro	108
85 Trece metros merino negro á diez y seis pesetas metro	208
86 Diecinueve metros Biarritz negro á trece pesetas cincuenta céntimos metro	256'50
87 Once metros de ocho cuartas merino negro á quince pesetas metro	165
88 Doce metros vuela mantos á dos pesetas metro	24
89 Cuatro metros retazos merino de ocho cuartas á nueve pesetas metro	36
90 Diez metros sarga negra de ocho cuartas á ocho pesetas metro	80
91 Dos metros merino negro de ocho cuartas á doce pesetas metro	24
92 Treinta y nueve metros merino negro, curas, á quince pesetas metro	585
93 Quince metros paño negro liso de ocho cuartas á once pesetas metro	165
94 Cuatro cortes tela hilo para colchones á catorce pesetas cincuenta céntimos el corte	58
95 Siete metros cúbica negra á dos pesetas metro	14
96 Diecinueve metros paño negro liso de ocho cuartas á ocho pesetas cincuenta céntimos metro	161'50
97 Diez metros paño verde de ocho cuartas á siete pesetas metro	70
98 Doscientos veintiocho metros damasco algodón colores á ochenta céntimos metro	182'40
99 Treinta y ocho metros piqué blanco algodón á una peseta metro	38
100 Ciento cuarenta metros telas blancas á cincuenta céntimos uno	70
101 Ciento noventa y ocho metros linónes y lavales á cuarenta céntimos uno	79'20
102 Setenta y siete metros tela blanca á sesenta céntimos uno	46'20
103 Bayeta blanca diecinueve metros de ocho cuartas á cuatro pesetas uno	76
104 Seis colchas algodón blancas y colores á nueve pesetas una	54
105 Cuarenta y nueve metros linón á cuarenta céntimos el metro	19'60
106 Treinta y tres camisetas y cincuenta pantalones de algodón blanco y color á dos pesetas pieza	163
107 Cuarenta y cinco camisetas y pantalones y zamarretas algodón, á una peseta cincuenta céntimos pieza	87
108 Ciento cincuenta camisetas y pantalones de niño, á setenta y cinco céntimos pieza	78'78
109 Ciento treinta y tres camisetas y pantalones algodón, á una peseta veinticinco céntimos pieza	166'25
110 Cien camisetas y pantalones al-	

godón, á una peseta cincuenta céntimos pieza. 150
111 Cincuenta y cinco metros en varios trozos, castores, colores á siete pesetas cincuenta céntimos metro. . . . 412'50
112 Sesenta y seis metros jerga trajes azul y negro, varios trozos, á siete pesetas cincuenta céntimos metro. . . 495
113 Ochenta y seis metros en varios trozos, jergas azules y negras, á siete pesetas metro. 602
114 Setenta y cuatro metros en varios trozos estambre para trajes, á doce pesetas metro. 888
115 Setenta y cinco metros en varios trozos, estambre trajes, á nueve pesetas cincuenta céntimos metro. . . . 712'50
116 Noventa metros varios trozos estambre azules, y negros, trajes, á siete pesetas cincuenta céntimos metro. . . 675
117 Ocho metros estambre azul, á diez pesetas cincuenta céntimos metro. 84
118 Seis metros estambre negro, á tres pesetas cincuenta céntimos uno. . 21
119 Cinco metros estambre idem, á cuatro pesetas cincuenta céntimos uno. 22'50
120 Seis metros vicuña negra, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 45
121 Dos idem idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. 9
122 Siete idem idem, á tres pesetas setenta y cinco céntimos idem. . . . . 26'25
123 Cuatro idem idem, á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. 20
124 Siete idem idem azul, á tres pesetas setenta y cinco céntimos idem. . 26'25
125 Catorce idem estambre varios colores, á cinco pesetas metro. 70
126 Seis metros idem negro, á ocho pesetas metro. 48
127 Ocho idem vicuña azul, á seis pesetas idem. 48
128 Diez idem tricót idem, á ocho pesetas cincuenta céntimos idem. . . . 85
129 Cuatro idem vicuña idem, á siete pesetas cincuenta céntimos metro. . . 30
130 Diez idem estambre idem, á siete pesetas cincuenta céntimos idem. . 75
131 Ocho idem idem, á diez pesetas idem. 80
132 Siete idem idem, á ocho pesetas cincuenta céntimos idem. . . . . . . 59'50
133 Tres idem vicuña idem, á ocho pesetas cincuenta céntimos idem. . . . 25'50
134 Cinco idem estambre idem, á diez pesetas idem 50
135 Nueve idem vicuña idem, á siete pesetas cincuenta céntimos idem. . . . 67'50
136. Diez idem idem idem, á siete pesetas cincuenta céntimos idem. . . . 75
137 Cuatro idem estambre idem, á siete pesetas idem. 28
138 Doce idem, idem, idem, á cinco pesetas idem. 60
139 Siete metros de estambre azul, á seis pesetas uno. 42
140 Once idem, idem, idem, á ocho pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 93'50
141 Ocho idem, idem, idem, á ocho pesetas cincuenta céntimos idem. . . . 68
142 Siete idem, idem, idem, á tres pesetas cincuenta céntimos idem. . . . 24'50
143 Diez idem, idem, idem, á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. . . . 45
144 Cinco idem, idem, idem varios trozos, á seis pesetas uno. 30
145 Ocho idem, idem, azul á cinco pesetas uno. 40
146 Ocho idem, en varios trozos estambre á seis pesetas uno. 48
147 Once idem, estambre azul, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 82 50
148 Diez idem, idem, idem, á seis pesetas cincuenta céntimos. 65
149 Cuatro idem vicuña idem, idem, á ocho pesetas cincuenta céntimos 34
150 Nueve idem estambre idem, á siete pesetas idem. 63
151 Seis idem, idem, idem, á seis pesetas idem. 36
152 Seis idem, idem negro, á siete pesetas idem. 42
153 Ocho idem, idem, azul á siete pesetas idem. 56
154 Veinte cortes pantalón cuatro cuartas á trece pesetas corte. 260
155 Cinco metros lanilla gris á siete pesetas cincuenta céntimos metro. . . . . 37'50
156 Cuatro idem, idem, cuadro á nueve pesetas uno. 36
157 Dos cortes de traje á treinta y siete pesetas uno. 74
158 Ocho idem pantalón cuatro cuartas, á once pesetas. 88
159 Dos metros patén á nueve pesetas uno. 18
160 Quince cortes pantalón á catorce pesetas corte. 210
161 Quince idem idem á catorce pesetas idem. 210
162 Diez idem idem, á catorce pesetas idem. 140
163 Cinco metros lanilla á tres pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . . 17'50
164 Un corte traje patén á treinta y ocho pesetas. 38
165 Un idem idem idem á treinta y ocho pesetas. 38
166 Un idem idem idem á treinta y ocho pesetas. 38
167 Nueve metros lanilla gris á dos dos pesetas setenta y cinco cencimos uno 24'75
168 Un corte traje patén á treinta y ocho pesetas. 38
169 Tres metros paten á once pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . . . 34'50
170 Un corte traje estambre á sesenta pesetas. 60
171 Un idem idem idem á cuarenta y ocho pesetas. 48
172 Un idem idem idem á treinta y ocho pesetas. 38
173 Otro idem idem idem á treinta y nueve pesetas. 39
174 Otro idem idem idem á sesenta pesetas. 60
175 Tres metros estambre inglés á catorce pesetas uno. 42
176 Un corte traje idem á cuarenta pesetas. 40
177 Nueve metros lanilla verano á dos pesetas setenta y cinco céntimos uno. . . . . 24'75
178 Seis idem idem gris á tres pesetas cincuenta céntimos. 21
179 Tres idem patén, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . . . 22'50
180 Dos idem lanilla, á cuatro pesetas cincuenta céntimos uno. 9
181 Tres idem idem, á seis pesetas uno. 18
182 Cinco metros lanilla, á cinco pesetas veinticinco céntimos uno. . . . . 26'25
183 Tres idem idem á ocho pesetas idem. 24
184 Cinco idem idem, á seis pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . . . 32'50
185 Un corte de traje, en. 27
183 Cinco metros lanilla, á seis pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . . 32'50
187 Cuatro idem idem, á tres pesetas cincuenta céntimos idem. 14
188 Cuatro idem idem, á siete pesetas cincuenta céntimos idem. 30
189 Ocho idem idem, á siete pesetas idem. 56
190 Cinco idem idem, á siete pesetas idem. 35
191 Cuatro idem idem, á siete pesetas cincuenta céntimos idem. 30
192 Tres idem idem, á seis pesetas cincuenta céntimos idem. . . . . . . 19'50
193 Tres idem idem, á seis pesetas, idem. 18
194 Tres idem idem, á siete pesetas idem. 21
195 Catorce idem idem, varios trozos, á cuatro pesetas idem. 56
196 Nueve metros vicuña azul, á tres pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . 31'50
197 Siete idem idem negra, á cuatro pesetas veinticinco céntimos uno. . . . 29'75
198 Nueve idem jerga idem, á tres pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . 31'50
199 Cuatro idem vicuña idem, á tres pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 14
200 Tres idem idem azul, á cuatro pesetas veinticinco céntimos uno. . . 12'75
201 Diez idem jerga idem, á tres pesetas setenta y cinco céntimos uno. . . 37'50
202 Diez y seis idem alpaca negra, á una peseta cincuenta céntimos una. . . 24
203 Trece idem vicuña idem, á dos pesetas setenta y cinco céntimos uno. . . 35'75
204 Diez id. patén, á ocho ptas. uno. 80
205 Dos trozos de á tres metros cada uno de patén trages, á nueve ptas. uno. 54
206 Trece metros vicuña, á dos pesetas setenta y cinco pesetas uno. . . . 35'75
207 Cuatro idem en varios trozos patén, á cinco pesetas uno. 20
208 Cinco idem vicuña negra, á tres pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . 17'50
209 Seis id. patén traje, á doce pesetas uno. 72
210 Ocho id. id., á once ptas. uno. . 88
211 Nueve id. id. id., á doce ptas. id. 108
212 Nueve id. id. id., á once ptas. id. 99
213 Ocho id. id. id., á ocho ptas. id. 64
214 Seis id. id. id., á once ptas. id. . 66
215 Diez id. id. id., á once ptas. id. 110
216 Cuatro id. id. id., á doce ptas. id. 48
217 Tres id. id. id., á doce ptas. id. . 36
218 Seis id. id. id., á diez ptas. id. . 60
219 Cinco metros patén traje, á nueve pesetas metro. 45
220 Diez idem patén para gabanes, á ocho pesetas uno. 80
221 Seis metros pardesú idem, á ocho pesetas uno. 48
222 Nueve idem idem á ocho pesetas uno. 72
223 Siete id. id. á ocho pesetas uno. 56
224 Cinco idem patén, á nueve pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . 47'50
225 Cinco idem pardesú gabanes, á nueve pesetas uno. 45
226 Tres id. id. á ocho pesetas uno. 24
227 Cinco idem patén á nueve pesetas uno. 45
228 Siete id. id. á ocho pesetas id. . 56
229 Tres id. id. á doce pesetas id. . 36
230 Tres id. id. á ocho pesetas id. . 24
231 Siete id. id. á nueve pesetas id.. 63
232 Cuatro id. id. á once pesetas id.. 44
233 Cinco idem idem á nueve ptas. cincuenta céntimos id. . . . . . . 47'50
234 Diez id. id. á nueve pesetas id. . 90
235 Nueve id. id. á nueve pesetas id. 81
236 Nueve id. id. á nueve pesetas id. 81
237 Siete id. id. á nueve pesetas id. 63
238 Seis id. id. á nueve pesetas id. . 54
239 Siete id. id. á nueve pesetas id. . 63
240 Cuatro metros chevió á nueve pesetas 50 cts. uno. 38
241 Cinco idem patén á nueve pesetas uno. 45
242 Cinco id. id. á diez pesetas id. . 50
243 Tres id. id. á once pesetas id. . 33
244 Cuatro id. id. á nueve pesetas id. 36
245 Tres id. id. en retazos á siete pesetas uno 21
246 Nueve id. jerga á doce ptas. uno. 108
247 Doce id. id. á trece pesetas uno. 156
248 Siete id. id. á doce pesetas id. . . 84
249 Cinco idem estambre á diez pesetas cincuenta céntimos idem. . . . . 52'50
250 Cuatro id. patén á nueve pts. id. 36
251 Seis idem idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. 27
252 Seis idem idem en retazos á diez pesetas idem. 60
253 Seis id. id. edredón á trece pts. id. 78
254 Seis idem idem idem á diez y seis pesetas idem. 96
255 Siete idem idem idem á quince pesetas idem. 105
256 Cuatro idem idem idem á quince pesetas idem 60
257 Cuatro idem idem idem en trozos á quince pesetas uno. 60
258 Siete id. id. id. á doce ptas. uno . 84
258 Nueve idem pañete morado á tres pesetas setenta y cinco cts. metro. . 33'75
260 Cinco id. id. id. á cinco pts. uno. 25
261 Treinta idem azul á tres pesetas setenta y cinco céntimos uno. . . . . 112'50
262 Diez y medio idem idem color á tres pesetas setenta y cinco cts. uno. . 39'37
263 Siete idem idem idem á tres pesetas setenta y cinco céntimos idem. . . 26'25
264 Seis idem idem blanco á cuatro pesetas idem. 24
265 Seis idem idem granate á tres pesetas setenta y cinco céntimos idem. . 22'50
266 Doce metros pañete en tres trozos á tres pesetas setenta y cinco céntimos uno 45
267 Cuatro idem idem idem varios retazos á tres pesetas uno. 12
268 Ocho idem patén á tres pesetas cincuenta céntimos uno. 28
269 Diez idem idem á tres pesetas cincuenta céntimos idem. 35
270 Diez idem idem á tres pesetas cincuenta céntimos idem. 35
271 Diez idem idem á tres pesetas cincuenta céntimos uno. 35
272 Cuatro idem idem idem idem. 14
273 Cuatro idem idem idem idem. 14
274 Seis idem idem idem idem idem 21
275 Nueve idem idem idem idem. . 31'50
276 Ocho idem idem varios trozos á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem 36
277 Cinco idem idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. . . . . 22'50
278 Diez idem idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. 45
279 Diez idem idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. 45
280 Ocho idem idem á cuatro pesetas veinticinco céntimos idem. 34
281 Diez idem idem á cuatro pesetas veinticinco céntimos idem. . . . . . 42'50
282 Diez idem idem á cuatro pesetas veinticinco céntimos idem. . . . . . 42'50
283 Diez idem idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. 45
284 Cuatro idem iden idem á tres pesetas idem. 12
285 Once idem idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos. . . . . 49'50
286 Ocho id. id. á cinco pesetas id.. 40
287 Siete id. id. á cinco pesetas id.. 35
288 Cinco id. id. á seis pestas id... 30
289 Seis id. paten á cinco pesetas cincuenta céntimos. 33
290 Ocho id. id. á cinco pesetas cincuenta céntimos. 44
291 Ocho id. id. á cinco pesetas id.. 40
292 Ocho id. id. á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. 36
293 Diez id. id. á seis pesetas id. . . 60
294 Ocho id. id. á cuatro pesetas cincuenta céntimos. 36
295 Diez id. id. á seis pesetas idem. 60
296 Nueve id. id. á cinco pesetas id. 45
297 Diez id. id. á cuatro pesetas cincuenta céntimos id. 45
298 Cuatro id. id. á cinco pe etas id. 20
299 Cuatro id. id. á seis pesetas cincuenta céntimos idem. 26
300 Tres idem idem á tres ptas. cincuenta céntimos idem. . . . . 10'50
301 Nueve id. chevió á seis pesetas id 54
302 Nueve id. id. á ocho pesetas id. 72
303 Ocho id. id. á seis pesetas id. 48
304 Tres id. patén á doce pesetas id. 36
305 Diez id. paño varios trozos á cuatro pesetas metro 40
306 Tres idem patén, á diez pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . . . 31'50
307 Cinco idem cheviot, á ocho pesetas idem. 40
303 Cuatro idem idem, á seis pesetas cincuenta céntimos idem. 26
309 Cuatro idem idem, á seis pesetas cincuenta céntimos idem. 26
310 Cuatro idem idem dos trozos, á cinco pesetas uno. 20
311 Treinta y uno idem tornasol, á una pta. veinticinco céntimos uno. . . 38'75
312 Noventa y ocho id. id., á id. id. 122'50
313 Treinta y dos idem lanas vestidos, á tres pesetas metro. 96
314 Treinta y uno id. id. id. id. . . 93
315 Treinta y dos metros lanas vestidos, á tres pesetas uno. 96
316 Veintiocho id. id. id. á tres ptas. id. 84
317 Treinta id. id. id., á dos pesetas cincuenta céntimos id. 75
318 Veinticuatro id. id. id., á dos pesetas setenta y cinco céntimos idem. . 66
319 Veinte y uno idem irlanda hilo, á dos pesetas uno. 42
320 Idem idem idem idem, á dos pesetas veinticinco céntimos uno. . . . 47'25
321 Dieciseis pañuelos manta, á una peseta cincuenta céntimos uno. . . . 24
322 Once idem idem, á dos pesetas treinta y cinco céntimos idem. . . . 25'85
323 Cinco id. id. á sies pesetas id. . 30
324 Nueve idem idem á una peseta setenta y cinco céntimos idem. . . 15'75
325 Dos id. id. á diez pesetas id. . . 20
326 Once idem idem á dos pesetas veinticinco céntimos idem. . . . . . 24'75
327 Doce id. id. á tres pesetas id. . 36
328 Seis id. id. á ssis pesetas id. . 36
329 Seis id. id. á cuatro pesetas id. . 24
330 Nueve idem idem á una peseta diez céntimos idem. . . . . 9'90
331 Diecisiete idem idem á cinco pesetas cincuenta céntimos idem. . . . . 93'50
332 Veinte metros gró negro á dos pesetas veinticinco céntimos uno. . . . 45
333 Cuarenta y ocho idem seda idem brochada á tres pesetas veinticinco céntimos uno. 156
334 Veintisiete idem sarga crema y granate á una peseta cincuenta céntimos uno. . . . . 40'50
335 Cincuenta y dos metros seda negra labrada á tres pesetas veinticinco céntimos uno. 169
333 Cuatro metros seda negra labrada á tres pesetas veinticinco cts. uno. . 13
337 Dieciseis mantones abrigo á ocho pesetas uno. 128
333 Cuarenta y tres metros seda colores á tres pesetas uno. 129
339 Veinte idem idem á cuadros á cuatro pesetas id.. 80
340 Treinta y tres id. id. varios colores á tres pesetas id. 99
341 Cincuenta y ocho id. id. tornasoles, á dos pesetas cincuenta cénts. id.. 145
342 Cincuenta y tres idem idem fulares á tres pesetas uno 159
343 Trece pañuelos lana, á nueve pesetas uno 117
344 Treinta y dos metros seda otomán varios colores á tres pesetas cincuenta céntimos metro. 112
345 Cincuenta y ocho metros suret seda á dos pesetas cincuenta céntimos uno. 145
346 Diecinueve idem seda negra labrada á tres pesetas veinticinco céntimos uno. . . . . 61'75

347 Tres cortes vestidos seda negra á cincuenta y cinco pesetas uno. . . . 165
348 Nueve pañuelos negros de manta á cinco pesetas uno. 45
349 Ochenta y seis metros sedas labradas colores á dos pesetas veinticinco céntimos uno. 215
350 Cuatro cortes vestidos lana á veinticinco pesetas uno. 100
351 Ciento dos metros rasos seda colores cuatro pesetas veinticinco céntimos uno. . . . . 433'50
352 Cuatro cortes vestidos colores á veintitres pesetas uno. 192
353 Siete cortes vestidos lana á veinte pesetas uno. 140
354 Veintisiete metros jerga negra vestidos á una peseta ochenta céntimos uno. . . . . 48'60
355 Treinta y tres metros jerga colores vestidos á una peseta ochenta céntimos uno. . . . . 59'40
356 Un corte vestido lana en. . . . 25
357 Ocho metros escocesa lana á dos pesetas uno. 16
358 Veinte y un metros felpa verde y blanca á dos pesetas veinticinco céntimos uno. . . . . 47'25
359 Veintidos idem idem rosa y oro, á idem idem. . . . . 49'50
360 Veinte idem terciopelo azul y morado, á cuatro pesetas veinticinco céntimos una. 85
361 Catorce idem idem verde y granate, á cuatro pesetas veinticinco céntimos uno. . . . . 59'50
362 Doce idem idem azul marino, á dos pesetas veinticinco céntimos idem. 27
363 Trece idem idem grana y granate, á idem idem. . . . . 29'25
364 Catorce id. id. verde, á id. id. 31'50
365 Dieciocho idem idem blanco y azul, á idem idem. . . . . 40'50
366 Diecinueve idem idem verde salmón, á idem idem. . . . . 42'75
367 Veinte idem idem morado, á dos pesetas veinticinco céntimos uno. . . 45
368 Veinte id. id. negro, á siete pesetas idem. 14
369 Siete mantos vuela y seda, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . 52'50
370 Quince colchas manchegas, á 15 pesetas una. 225
371 Treinta y dos metros cubillo hilo, á setenta y cinco céntimos uno. . . 24
372 Treinta y siete idem bayeta grana y amarillas, á dos pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . 92'50
373 Quince metros tartanes lana, á una peseta ochenta céntimos uno. . . 27
374 Ochenta y cinco id. id. id. id. . 153
375 Diez metros paño azul tres trozos, á cuatro pesetas metro. 40
376 Quince metros bayeta grancina, á cuatro ptas. veinticinco céntimos uno. 63'75
377 Siete idem pañete negro, á dos pesetas setenta y cinco céntimos uno. . 19'25
378 Dieciseis id. id. id., á dos pesetas cincuenta céntimos idem. . . . 40
379 Nueve idem bayeta azul, á cuatro pesetas idem. 36
380 Veintidos idem pañete verde, á dos pesetas cincuenta céntimos idem. . 55
381 Quince id. id. granate y estampado, á dos ptas. diez céntimos una. . 31'50
382 Dieciseis metros pañete azul, á cuatro pesetas uno. 64
383 Diecisiete, idem paño idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos uno 76'50
384 Dieciseis id. id. verde, á cuatro pesetas cincuenta céntimos id. . . . 72
385 Veinte id. id. grana en tres trozos, á cuatro pesetas cincuenta céntimos uno. 90
386 Veinte metros verde paño, á tres pesetas setenta y cinco céntimos uno. . 75
387 Veinte id. pañete y bayeta grancina, á tres pesetas uno 60
388 Ocho tisús seda colores, á seis pesetas uno. 48
389 Tres metros bayeta amarilla, á cuatro pesetas uno. 12
390 Trece id., id., id. á cuatro pesetas uno. 52
391 Quince idem idem, varios colores, á dos pesetas sesenta y cinco céntimos una . . . . 39'70
392 Treinta idem tartanes en colores, á treinta y cinco céntimos . . . . . 10'50
393 Diecinueve metros bayeta negra y verde, á dos pesetas sesenta y cinco céntimos uno. . . . . 50'35
394 Once idem dem, amarilla, en dos trozos, á cuatro pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . 49'50
395 Nueve idem idem, verde, en pelo, á dos pesetas cincuenta céntimos uno 22'50

396 Veinte idem idem, amarillo ó pagizo, á tres pesetas. 60
397 Un juego de estandarte de metal, barras y tornillos, tasado en. 50
398 Dos cruces con remate, en. . . 30
398 (b) Ciento veintitres metros casimir algodón á cincuenta céntimos id. 63
399 Cuarenta y cinco metros casimir algodón á cincuenta céntimos uno. . . . 22'50
400 Veintiuno id. tisú blanco y oro, á treinta pesetas uno. 630
401 Seis imágenes cartón armadas á veintiseis pesetas una. 156
402 Siete metros punto azul doble á diez pesetas uno 70
403 Catorce colchas yute, á doce pesetas una. 168
404 Treinta metros alpaca negra á una peseta uno. 30
405 Diez y seis metros lana embozos á cuatro pesetas uno. 64
406 Ocho id. cachemir embozos lana en dos trozos á seis pesetas uno..... 48
407 Diecisiete metros cachemir embozos, á cuatro pesetas uno.......... 68
408 Sesenta y tres metros cuti colchones adamascados á dos pesetas cincuenta céntimos uno.............. 157'50
409 Ciento veintisiete metros cuties, hilo y algodón á dos pesetas uno....... 254
410 Ciento id. id. colchones id. á una peseta cincuenta céntimos uno........ 150
411 Noventa y uno id. id. id. á una peseta............................. 91
412 Cuarenta y siete id. id. id. varios anchos á una peseta............ 47
413 Treinta id. lana algodón lista azul, á setenta y cinco céntimos uno...... 22'50
414 Setenta y seis metros cutí algodón almohadas á sesenta céntimos uno 45'60
415 Cuarenta y tres metros terlizt algodon seis cuartas, á una peseta. . . 43
416 Ciento treinta y ocho metros id., idem idem varios trozos, á una peseta cinco céntimos uno. . . . . 144'90
417 Ciento cuarenta y cuatro metros lana cortinas, á ochenta céntimos uno 115'20
418 Dieciseis metros paño negro á ocho pesetas cincuenta céntimos metro. 136
419 Quince metros paño negro á cinco pesetas cincuenta céntimos metro. . . . . 82'50
420 Diez idem idem idem á seis pesetas cincuenta céntimos uno. 65
421 Doce idem idem idem, á cinco pesetas idem. 60
422 Veintitres idem idem idem á cinco pesetas idem. 115
423 Catorce idem idem idem á cinco pesetas cincuenta céntimos idem. . . . 77
424 Siete idem. idem idem, en trozos á ocho pesetas cincuenta céntimos idem 59'50
425 Diez idem idem listado á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. . . 45
426 Cinco idem idem pardo á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. . . 22'50
427 Cinco centros cortinones á quince pesetas uno. 75
428 Cuarenta y cinco metros moqueta alfombra, á tres pesetas sesenta céntimos uno. 162
429 Cincuenta y nueve metros moqueta alfombra, á tres pesetas sesenta céntimos uno. . . . . 212'40
430 Treinta y ocho metros alfombra yute, á una peseta cincuenta céntimos uno. 57
431 Setenta y cuatro idem idem idem idem idem. 96
432 Treinta idem abacá listas, á idem idem idem. 45
433 Veinticinco idem idem idem idem á setenta y ocho céntimos. . . . . 19'50
434 Treinta y seis idem fieltro estampado, á dos pesetas setenta y cinco céntimos uno. 99
435 Veintitrés idem abacá pasillos, á setenta y cinco céntimos uno. . . 17'25
436 Veinte mantas cama lana, á quince pesetas una. 300
437 Ochenta y seis metros lana vestidos, á tres pesetas veinticinco céntimos uno. . . . . 279'50
438 Doscientos ochenta y cuatro idem varios, á una peseta cuarenta céntimos uno. . . . . 397'60
439 Veintiseis id. tela faldas, á setenta y cinco céntimos uno. . . . 19'50
440 Ciento ochenta y cinco idem lanillas, á una peseta. 185
441 Ciento treinta y dos idem idem escoceses á ochenta y cinco céntimos uno. . . . . 112'20
142 Ciento noventa idem idem forros á una peseta setenta céntimos uno. 132
143 Ochenta y cuatro idem franelas algodón á cincuenta céntimos uno 42
444 Ciento veinticinco idem tornasol cretonas y satenes á sesenta céntimos uno. 75
445 Cuatro cientos noventa y siete metros satenes colores á setenta céntimos uno. . . . . 347'90

446 Doce metros lana embozos á tres pesetas uno. 36
447 Setenta y siete idem céfiros escoceses á una peseta veinticinco céntimos uno . . . . 96'25
448 Ochenta y cuatro idem felpa seda varios colores á dos pesetas veinticinco céntimos uno. 189
449 Cincuenta y cinco idem veludillo labrado á tres pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . 192'50
450 Veinticinco velos, mantos, seda y algodón tasados en. 100
451 Novecientos sesenta y dos metros galones, flecos, puntillas y agremanes blanco y oro, á sesenta céntimos uno. . . . . 577'20
452 Cuatro pañuelos merino negro ocho puntas á catorce pesetas uno. 56
453 Quince toquillas y nubes, pelo cabra á dos pesetas una. 30
454 Diez pañuelos merino bordados fleco seda, á trece pesetas cincuenta céntimos uno. 135
455 Doce nubes lana, á dos pesetas cincuenta céntimos una 30
456 Ciento ochenta y tres metros bombachos azules y blancos, á una peseta uno. 183
457 Doscientos quince metros navarras algodón, á cincuenta céntimos uno. . . . . 107'50
458 Ciento ochenta y dos idem arabias y navarras, á cincuenta céntimos uno 91
459 Cuatrocientos dieciseis idem pisanas y navarras, á sesenta y cinco céntimos uno. . . . . 270'40
460 Doscientos cuatro metros bayetas frizos, á una peseta cuarenta céntimos uno . . . . 285'60
461 Treinta idem frisa café, á setenta y cinco céntimos uno. . . . . 22'50
462 Ochenta y siete idem muletones varios, á cincuenta céntimos uno . . . . 43'50
463 Cuatro docenas ramos oro, á doce pesetas docena. 48
464 Dos cíngulos grana y oro, á dieciocho pesetas setenta y cinco céntimos uno. . . . . 37'50
465 Diecisiete fiadores, á tres pesetas uno. 51
466 Tres cíngulos, á diez pesetas uno 30
467 Dos idem, á diez pesetas uno, 20
468 Nueve fiadores, á tres pesetas setenta y cinco céntimos uno . . 33'75
469 Cuatrocientos once metros galones puntillas oro y blanco, á una peseta sesenta y cinco céntimos uno. 678'15
470 Cuarenta metros puntilla plateada á una peseta uno. 40
471 Cuatro metros y medio de cañamazo bordado en oro á quince pesetas uno . . . . 67'50
472 Diez metros de cañamazo bordado en oro, á cinco pesetas ochen céntimos uno. 58
473 Diez idem idem idem á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . 75
474 Cinco y medio metros idem colores á ocho pesetas veinticinco céntimos uno. . . . . 45'37
475 Cinco metros cañamazo bordado en oro á ocho pesetas veinticinco céntimos uno . . . . 41'25
476 Seis idem idem idem á cuatro pesetas setenta y cinco céntimos idem. . . . . 28'50
477 Seis idem idem idem á tres pesetas veinticinco céntimos idem 19'50
478 Seiscientos ochenta gramos hilo oro en. 135
479 Seiscientos idem idem idem en. 102
480 Seiscientos idem idem idem en. 102
481 Quince metros cordón oro á sesenta céntimos uno. 9
482 Cuatro paquetes lentejuelas doradas tasadas en. 26
483 Cuarenta y seis estrellas doradas en. 26
484 Cincuenta metros cordón dorado, á veinte céntimos uno. 10
485 Doce muletillas doradas, á una peseta veinticinco cénts. una. . 15
486 Diez broches blancos y oro, en treinta pesetas. 30
487 Diez broches dorados, á dos pesetas uno. 20
488 Cuatro borlas idem, á tres pesetas una. 12
489 Dos id. id., á seis ptas. id. . . 12
490 Quince muletillas á una peseta diez céntimos una. . . . . . . 16'50
491 Cuatro borlas plateadas, á 2 ptas. setenta y cinco céntimos una. 11
492 Seis idem idem, á una peseta veinticinco céntimos una. . . . 7'50
493 Cincuenta metros cordón seda, á una peseta treinta y cinco céntimos uno. . . . . 67'50
494 Doce borlas doradas, á dos pesetas setenta y cinco cénts. una. . 33

495 Doce idem idem y colores, á una peseta setenta y cinco céntimos una. 21
496 Doce idem plateadas, á una peseta cada una. 12
497 Doce muletillas doradas y otras doce de la misma clase, á cincuenta y cinco céntimos una. . . . . 13'20
498 Cuatro borlas doradas á tres ptas. setenta y cinco céntimos una. 15
499 Cuatro id. id. plateadas á seis pesetas idem 24
500 Cuatro id. id. á tres pesetas idem. 12
501 Doce id. id. á una peseta treinta y cinco céntimos id. . . . . 16'20
502 Doce id doradas á una peseta veinticinco céntimos id. 15
503 Diez docenas estrellas doradas á dos pesetas una. 20
504 Diez y nueve borlas doradas á cincuenta céntimos una. . . . . 9'50
505 Cuatro borlas doradas á tres pesetas una 12
506 Cincuenta y cuatro motas id á diez céntimos una . . . . 5'40
507 Quince borlas id. á una peseta una. 15
508 Una id. id. en. . . . . 2'75
509 Veinticinco cajas con perlas y piedras falsas, en 142
510 Catorce paquetes y estrellas en. 89
511 Una toca de tul bordada en once pesetas. 11
512 Catorce cíngulos, dos cordonerías para pendón, treinta y seis fiadores y diez y ocho pares de muletillas, en. 155
513 Cinco metros terciopelo norte, veintisiete pesetas uno. . . . 135
514 Tres estandartes raso bordados en oro y colores, siete casullas con estola, manípulo y cubre cáliz, tres dalmáticas y dos bandas, un juego de sacras, diez y ocho puntillas para albas, cuatro puntillas para sabanillas, y tres tocas tul blanco bordadas en oro, en dos mil ciento trece pesetas. 2.113
515 Once metros y medio raso blanco y granate, estos estan incluídos en la tasación anterior.
516 Ocho cuellos piel, en ciento cuarenta y cuatro pesetas todos. . 144
517 Veintiún metros pana cordón colores, á dos pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . 52'50
518 Veinticuatro metros pana verde, á dos pesetas uno. 48
519 Veinticinco id. id. id. id. id. 50
520 Trece id. id. id. id. id. . . 26
521 Veintidos id. id. id. cordón id. id. 44
522 Veintiseis id. id. id. café yegro id. 52
523 Veintitres id. id. verde, á id. id. 46
524 Veinticinco id. id. rubí café negro, á dos veinticinco ptas. uno. 56'25
525 Veintidos idem idem granito café verde y negro á dos pesetas veinticinco céntimos uno. . . . . . 49'50
526 Treinta y dos idem idem triple corona café y negro á dos pesetas cincuenta céntimos uno. 80
527 Catorce idem idem gris y verde á dos pesetas cincuenta céntimos uno. 35
528 Doce idem fleco oro á nueve pesetas uno 108
529 Diez idem pana negra lisa á cinco pesetas uno. 50
530 Veinticinco pañuelos merino fleco gafre en. 128
531 Catorce pañuelos negros merino y sulina en. 73
532 Diecisiete pañuelos galería en ciento setenta y seis pesetas. . . 176
533 Tres pañuelos merino en nueve pesetas 9
534 Treinta y dos pañuelos merino mezcla á una diez uno. . . . 35'20
535 Setenta y nueve pañuelos idem bordados á una peseta setenta y cinco céntimos uno. . . . . . . 138'25
536 Doce idem idem algodón negro, á una peseta uno 12
537 Veintiseis idem guaset á una peseta veinticinco céntimos uno . . 32'50
538 Diez idem idem á una peseta diez céntimos uno. . . . .
539 Treinta y cuatro merino algodón, á una peseta setenta y cinco céntimos uno. . . . . 59'50
540 Cuatro docenas pañuelos crepé, á seis pesetas docena. . . . 24
541 Veintiuno idem idem varios percal á cuatro pesetas docena. . . . 84
542 Veinticinco metros tisú lampás granate á diez pesetas cincuenta céntimos uno . . . . 262'50
543 Veinticuatro idem idem idem morados á diez pesetas cincuenta céntimos uno. 252
544 Veintiseis idem gró, tisú bordados oro á trece pesetas setenta y cinco céntimos uno. . . . . . . 357'50
545 Veintiseis idem raso blanco

flores oro á nueve pesetas diez céntimos uno. . . . . 236'60
546 Treinta y dos idem canutón blanco id., colores á ocho ptas. uno. . 256
547 Cuarenta y seis idem damasco seda granate á cuatro pesetas ochen a y cinco céntimos uno. . . 223'10
548 Treinta y tres idem tisú plata y oro falso á seis pesetas sesenta céntimos uno. . . . . 217'80
549 Diez y nueve metros raso azul flores oro falso á nueve pesetas diez céntimos uno. . . . . . . 172'90
550 Veintinueve idem lampaseta grana y oro á seis pesetas cincuenta céntimos uno . . . . 188'50
551 Treinta idem damasco seda blanca á cinco pesetas veinticinco céntimos uno . . . . 157'50
552 Dieciseis idem idem idem azul á cinco pesetas veinticinco céntimos uno. 84
553 Dieciseis idem idem idem morado á cinco pesetas veinticinco céntimos uno 84
554 Veinte idem idem idem negro á cinco pesetas uno. 100
555 Treinta y seis id granate, á cinco pesetas veintinco céntimos uno 189
556 Quince metros brocatel morado y oro, á siete pesetas uno . . 105
557 Seis metros damasco seda verde y oro, á siete pesetas uno. . . . 42
558 Quince metros damasco brocatel negro y oro, á siete pesetas uno 105
559 Once y medio metros damasco granate y oro, á siete pesetas uno. 80'50
560 Cincuenta y seis metros damasco coton, á dos pesetas veinticinco céntimos uno 126
561 Catorce id. espolín blanco y flores colores, á doce pesetas uno. . 168
562 Doce metros id. id. granate flores á catorce pesetas uno. 168
563 Ocho idem flande flores á catorce pesetas metro. 112
564 Veintiocho metros damasco dos colores á tres pésetas ochenta céntimos uno. . . . . 106'40
565 Veinticinco id. id. id. id. . . 95
566 Treinta id. canutón carmesí á cuatro pesetas diez céntimos uno. 123
567 Treinta id. id. negro á cuatro pesetas diez céntimos uno. . . . 123
668 Treinta metros canutón blanco, á cuatro ptas. diez céntimos uno. 123
569 Dos cortes de fleco colchas azul granate á veintinueve ptas. uno. 58
570 Veinte atributos religiosos de varias formas á cinco pesetas cincuenta céntimos uno. 110
571 Veinticuatro metros raso blanco flores oro, á doce pesetas sesenta y cinco céntimos uno. . . . . . 303'60
572 Treinta metros gasa id. con estrellas oro dos pesetas setenta y cinco céntimos. . . . . 82'50
573 Diez y siete metros damasco azul flores plata, á diez pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . . . 178'50
574 Diez y siete id. lampás blanco oro falso, á diez pesetas uno. . . . 170
575 Treinta id. canutón morado á cuatro pesetas diez céntimos uno. . 123
576 Veinte id. lampás grana y oro entrefino á diez y seis pesetas ochenta céntimos uno. 336
577 Veintiuno id. raso oro entrefino á quince pesetas. 578
578 Trece idem, idem, idem, falso, á diez pesetas uno 130
579 Doce idem, id., negro idem, á diez pesetas uno. 120
580 Treinta y cuatro idem, saten azul y oro, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. 255
581 Quince idem, damasco blanco con oro, á diez pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . 154'50
582 Siete idem, raso blanco oro falso, á dieciseis pesetas uno. . . . 112
583 Doce idem, idem, satén idem, idem, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. 50
584 Dos cortes de colcha, á treinta y ocho pesetas uno. 76
585 Seis flecos colcha, en setenta y dos pesetas todos 72
586 Siete metros gasa con motas, á siete ptas. cincuenta cénts. uno . . 45
587 Dos cortes fleco colchas, á catorce pesetas uno. 28
588 Tres colchas confeccionadas, á ochenta y ocho pesetas una. . . . 264
589 Una manta fina en 22
590 Cinco metros tisú flores, á catorce pesetas uno. 70
491 Ciento dieciseis idem, escocesa algodón, á sesenta y cinco céntimos uno. . . . . 75'40
592 Trescientos cuarenta idem, cretona verano, á cuarenta y cinco céntimos uno. 153
593 Dieciocho idem, franela algodón escocesa, á ochenta cénts. uno 14'40
594 Doscientos veinte idem, céfiros y franelas algodón, á setenta y cinco céntimos uno. 165
595 Doscientos setenta idem, vichis varios, á una peseta metro. . . 270
596 Ciento cincuenta y tres fajas varias, tasadas todas en 470
597 Cuarenta metros paño seda y gró á siete pesetas uno. 280
598 Ciento diez id. rasete colores, á una peseta sesenta y cinco céntimos uno. . . . . 181'50
599 Diecisiete idem paño negro, á nueve pesetas uno. 153
600 Dieciocho idem idem castor, á siete pesetas cincuenta cénts. uno. 135
601 Ocho id. café á 5 ptas. uno. . 40
602 Dieciocho id. id. id. en tres trozos varios, á cinco ptas. uno. . . 90
603 Ocho franjas grana, á dos pesetas cincuenta céntimos una. . . 20
604 Trece metros paño negro, á doce pesetas uno. 156
605 Nueve id. id. id. id. id. . . . 108
606 Doce id. id. id. á quince id. id. 180
607 Siete id. id. azul tina, á diez pesetas cincuenta céntimos uno. . . 73'50
608 Catorce id. id. id. id., á siete id. id. 98
609 Doce id. id. id. id., á diez id. id. 120
610 Nueve id. gris y trece embozos, tasados en. 100
611 Doce id. astracán colores, á doce pesetas uno. 144
612 Diez id. id. café á doce pesetas id. id. 120
613 Seis idem felpa seda y astracán, á veintisiete pesetas uno. . . 162
614 Diez id. rizos negros varios trozos, á once pesetas uno. . . . 110
615 Nueve id. astracán y tres metros bayeta grana á 9 ptas. metro. . 108
616 Diecisiete id. metros astracán negro y café á nueve pesetas uno. . . 153
617 Treinta y tres id. paño grana varios trozos, á seis pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . 214'50
618 Nueve id. id. café, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 67'50
619 Doce id. id. id., á nueve pesetas uno. 108
620 Doce id. id. id., á siete pesetas cincuenta céntimos uno. 90
621 Diecisiete id. id. negro, á nueve pesetas uno. 153
622 Catorce idem idem idem á nueve pesetas uno. 126
623 Cuatro idem idem idem en retazos á cinco pesetas uno. 20
624 Veinticuatro idem idem id. en idem á siete pesetas uno. . . . 168
625 Veinte idem granadina seda á tres pesetas una. 60
626 Setecientos veintinueve idem percalinas varias á treinta cénts. una 218'70
627 Cuatrocientos setenta idem idem idem inglesas á 75 cénts. uno . 352'50
628 Doscientos diecinueve idem patenes tartanes y algodón á noventa céntimos uno. . . . . 197'10
629 Cuarenta y siete idem panas cordobés varios trozos á una peseta cincuenta céntimos uno. . . . . . 70'50
630 Doscientos veinte idem inglesinas varias, á setenta y cinco céntimos uno 165
631 Ciento setenta y siete idem blancas, á setenta céntimos uno. . . 116'90
632 Doscientos setenta y cinco id. piqués y percales estampados, á cuarenta céntimos uno 110
633 Cincuenta idem moaré, á dos pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 125
634 Ciento treinta idem armur lana negro, á una peseta setenta y cinco céntimos uno. . . . . 227'50
635 Ciento setenta y seis id. armures negros, á dos pesetas setenta y cinco céntimos uno . . . . . . 456'50
636 Trescientos veinte id. satines y percales, á veinticinco cénts. uno. . 80
637 Diecisiete id. alpaca negra, á tres pesetas setenta y cinco cts. uno. . 63'75
638 Doce idem satines en retazos á tres pesetas uno. 36
639 Diecinueve idem piqué blancos pelo, á una peseta cincuenta céntimos uno . . . . 28'50
640 Veinte id. raso y azul, á una peseta setenta y cinco céntimos uno 35
641 Ciento diecisiete idem satines sargas doble ancho, á tres ptas. uno 351
642 Setenta y cinco metros sargas seda forros á tres pesetas uno. 225
643 Ventinueve id. raso id. colores, á siete pesetas uno. 203
644 Veinte idem gró negro á siete pesetas uno 140
645 Cuatrocientos noventa y siete curados algodón varios á sesenta y cinco céntimos uno. . . . . . . 323'05
646 Cuatrocientos noventa idem idem idem á cincuenta céntimos uno 245
647 Ciento diez y seis idem idem idem idem á ochenta y cinco céntimos uno . . . . 98'60
648 Cuatrocientos noventa retores crudos á cincuenta céntimos uno 245
649 Ocho metros bayeta blanca á dos pesetas veinticinco céntimos uno 18
650 Ciento veinticinco idem retores cuarenta y dos pulgadas á ochenta y cinco céntimos uno. . . . . 106'25
651 Doscientos treinta y nueve id. retor 28'30 y 34 pulgadas á cincuenta céntimos uno. . . . . 119'50
652 Sesenta y una idem franela lana á tres pesetas metro. 183
653 Quince manteles hilo varios en setenta y cinco pesetas todos. . 75
654 Veintiseis servilletas damasco hilo á setenta y cinco céntimos una 19'50
655 Sesenta y cinco toallas hilo y algodón en treinta y una ptas. todas. 31
656 Ciento veinticuatro metros visillos varios á cincuenta cénts. uno 62
657 Ciento cuarenta y ocho metros trafalgares á treinta cts. uno. . 44'40
658 Ochenta y seis metros franelas colores en varios trozos á una peseta setenta y cinco céntimos uno. . 150'50
659 Ciento veinticuatro metros lona y estopa, á ochenta cts. uno. 99'20
660 Sesenta y siete id. sábanas algodón vario, á una peseta cincuenta céntimos uno. . . . . 100'50
661 Cuatro alfombras terciopelo pequeñas á cinco pts. cincuenta cts. 22
662 Seis id. moqueta id. á tres pesetas veinticinco céntimos. . . . 19'50
663 Diez id. curado sábanas, á una peseta ochenta céntimos metro. . 18
664 Cinco sábanas confeccionadas algodón á cinco pesetas una. . . . 25
665 Treinta y seis id. tela sábanas algodón varios á una peseta noventa céntimos el metro . . . . . . 68'40
666 Catorce id. id. id. á ochenta céntimos el metro. . . . . 11'20
667 Treinta y dos idem curado ocho cuartas á una peseta cincuenta céntimos el metro 48
668 Setenta y cuatro id. Vallisoletano, á cincuenta cénts. el metro. . 37
669 Ochenta y tres id. lienzo hilo y plugastel á una pesetas diez céntimos metro. . . . . 91'30
670 Ciento veintisiete id. retorta hilo, cuatro cuartas á una peseta quince céntimos metro. . . . . . 146'05
671 Veinticinco idem idem á una peseta setenta y cinco céntimos metro. . . . . 43'75
672 Treinta y seis idem lienzo hilo ocho cuartas á dos pesetas veinticinco céntimos metro. 81
673 Veintiocho metros lienzo hilo ocho cuartas á dos pesetas cincuenta céntimos metro 70
674 Treinta y un metro idem idem diez cuartas á dos pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . 77'50
675 Cinco idem holanda hilo doce cuartas á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . 37'50
676 Veinticuatro idem idem once cuartas á cuatro pesetas sesenta céntimos uno . . . . 110'40
677 Veintiocho idem idem retorta nueve cuartas á tres pesetas uno. 84
678 Once idem idem en dos trozos á tres pesetas sesenta y cinco céntimos uno. . . . . 41'25
679 Treinta y nueve estameña blanca á dos pesetas veinte cts. uno. 85'80
680 Cincuenta y seis idem idem idem idem y color á una peseta cincuenta céntimos. 84
681 Ocho tapabocas lana fleco tasados en. 136
682 Cincuenta y cuatro pañuelos algodón negros varios tamaños en setenta y dos pesetas todo. 72
683 Tres docenas tocas merino, cabeza á una peseta setenta y cinco céntimos una 63
684 Sesenta y dos pares de mangas estambre á setenta y cinco céntimos par. . . . . 46'50
685 Una y media docena de pañuelos algodón á seis ptas. docena. . 9
686 Veintiocho tapetes en 107
687 Dieciocho tapabocas lana y algodón, en 176 ptas. 176
688 Ciento cuarenta y seis metros estameña varios colores, á una cincuenta pesetas uno 219
689 Treinta tapabocas lana y algodón, en 137 pesetas todos. 137
690 Veinte metros estameña negra y café, ciento veinte centímetros, á tres ptas. y cincuenta cénts. metro 70
691 Una docena toallas turcas algodón, tasada en 15
692 Doce cortes de capote de lana de monte, á catorce pesetas uno. . . 168
693 Diez mantas morellanas, á catorce pesetas una. 140
694 Treinta y dos toallas hilo adamascado, en 58 pesetas. 58
695 Cuatro mantelerías hilo y algodón, de seis y doce cubiertos, en. 33
696 Trece chalecos estambre varios en setenta y una pesetas. . . . 71
697 Diecinueve idem, id., id., id., á dos pesetas. 38
698 Once id., id., á cinco pesetas. 55
699 Nueve id., id., tasadas en treinta pesetas. 30
700 Siete id., id., á tres ptas. uno. 21
701 Siete id., id., en cincuenta y cinco pesetas todos. 55
702 Una caja de agujas pitusar, en cinco pesetas 5
703 Ocho chalecos estambre varios, á diez pesetas uno. 80
704 Tres libras seda negra y colores en madejas á veinte ptas. libra 60
705 Quince gruesas botones nacar camisa á cincuenta cénts. gruesa. 7'50
706 Trescientos treinta y tres metros satén negro algodón á ochenta céntimos uno. . . . . 266'40
707 Siete papeles alfileres ordinarios á veinticinco céntimos papel. . 1'75
708 Ciento sesenta y nueve metros amazona de la E y F á cincuenta y cinco céntimos. . . . . 92'95
709 Ochenta idem lanado P. á cuarenta céntimos uno. 32
710 Cien id. crea á 30 cénts. uno 30
711 Doscientos cuarenta id. telas blancas á cincuenta céntimos uno. 120
712 Doce paquetes cinta polca varios colores á 50 céntimos paquete 6
713 Nueve gruesas botones para camisas á cincuenta céntimos una. . 4'50
714 Veintisiete papeles hilo blanco y colores á dos pesetas cincuenta céntimos papel. . . . . 67'50
715 Cuarenta y una toallas turcas, á setenta y cinco céntimos. . . 30'75
716 Dos gruesas botones ordinarios, pantalón varios tamaños á veinticinco céntimos gruesa. . . . . . . 0'50
717 Trece toquillas algodón colores á tres pesetas una. 39
718 Veintidos id. tamaño regular á tres pesetas una. 66
719 Treinta y un manteles algodón varios tamaños á una peseta veinticinco céntimos uno. . . . . . . 38'75
720 Diecisiete toquillas lana y algodón, á cuatro pesetas veinticinco céntimos. . . . . 72'25
721 Diez y seis pelerinas varios colores á una peseta setenta y cinco céntimos. 28
722 Siete toquillas id. á cuatro pesetas y veinticinco céntimos una. 29'75
723 Siete id. id. id. id. á tres ptas. 21
724 Trece id. id. viña á una cincuenta una. . . . . 19'50
725 Trece id. id. á cinco pesetas veinticinco céntimos. . . . . . . 68'25
726 Once id. id. á cincuenta céntimos. . . . . 5'50
727 Tres idem idem á cinco pesetas veinticinco céntimos. . . . . . 15'75
728 Ciento setenta y cinco servilletas algodón varios tamaños á veinticinco céntimos . . . . 43'75
729 Tres chales de estambre á siete pesetas uno 21
730 Siete toquillas lana á tres pesetas una 21
731 Cuatro idem á dos pesetas cincuenta céntimos. 10
732 Diez idem afelpadas á siete pesetas cincuenta céntimos una. . . 75
733 Seis id. negras á tres pesetas. 18
734 Once docenas servilletas algodón colores á 25 céntimos una. . . 33'25
735 Siete toquillas lana afelpada á seis pesetas veintinco céntimos cada una . . . . 43'75
735 bis Veintitres metros crudillo, cinco metros franela lana encarnada, varios retazos paño y pana, varios trozos tul bordado en oro, un refajo algodon color, cinco chalecos estambre niño, todo ello en 59
736 Un atado que contiene fundas de percalina y demás tejidos en dos pesetas. 2
737 Cuatro lunas de cristal grueso, una grabada y las tres lisas, una está colocada en la puerta de entrada, otra en el frente del escaparate exterior y dos en las puertas del cierre del mismo, en el que hay cuatro lunas de espejo á sus costados, inventariándose también el suelo del escaparate, en doscientas pesetas . . . 200
738 Una caja de madera de pino, dedicada á guardar ornamentos de Iglesia; dos escaleras de mano, una doble con diez pasos y otra sencilla de seis; dos barras de acero bruñido para el escaparate, una prensa de hierro fundido para los copiadores de cartas; una caja sencilla de pino, con su tapa; tres cajones para dinero colocados en la parte larga del mostrador; tres aparatos de pino para colocar en ellos en el escaparate géneros de Señora y un metro de aya, tasado todo en. 50

TOTAL. . . . . 67.830'00

Dado en Segovia á 2 de Junio de 1900.—
Isaac Serrano.—Juan B. Copeiro del Villar.

Advertencia

Rogamos á nuestros suscriptores de provincias cuyos vencimientos de sus abonos han terminado, se dignen ordenar la renovación de sus respectivas suscripciones, al objeto de facilitar la contabilidad á la Administración y para que no sufran retraso en el recibo del periódico.

A los que no tengan facilidad de enviar giro les admitiremos sellos de correo de 15 céntimos, pero en este caso será preciso les envíen en carta certificada á la Administración del DIARIO DE AVISOS.

NUESTRA INFORMACIÓN

Madrid 3

El presidente del Consejo, acompañado del embajador de Rusia, ha pasado el día de hoy en Aranjuez.

.·.

Hoy se han continuado, á pesar de ser día festivo, haciendo operaciones para el empréstito.

La casa de Rothschild, por medio de su representante Sr. Bañer, ha suscrito 30 millones de pesetas en efectivo.

El marqués de Urquijo 88 millones en valores y 20 en efectivo.

También el Crédit Lyonais se suscribirá por una importante cantidad.

La plaza de Bilbao dícese que tiene pedidos por 100 millones de pesetas.

Calcúlase que el empréstito se cubrirá nueve ó diez veces.

.·.

Telegrafían de Barcelona que el alcalde de La Nau, pueblecito inmediato á Berga, participa por telégrafo que se halla á punto de hundirse una extensión de terreno de dos kilómetros de longitud por 500 metros de ancho.

El pueblo se halla alarmado, por carecer de medios para evitar la catástrofe.

En breve saldrán para el citado lugar varios ingenieros.

.·.

En «Le Gaulois» llegado ayer á Madrid, leemos lo siguiente:

«Ayer se firmó delante del cónsul general de España en París, y siendo testigos los letrados León Renault y Bertrand, como representantes de las partes interesadas, el acta de separación amistosa de cuerpo y bienes de los infantes de España doña Eulalia y don Antonio.

»En virtud de este documento, don Antonio de Orleans fijará su residencia definitiva en París, y doña Eulalia de Borbón en Madrid, calle de Quintana, núm. 5, donde ha adquirido un hotel con este objeto.»

DE LA GUERRA

En los círculos bien informados va arraigando la convicción de que la toma de Pretoria no significará el término inmediato de la guerra, como se ha dicho tantas veces.

La resistencia que ha encontrado el general French en el camino de Johannesburg á la capital del Transvaal y los combates que han tenido que empeñar los generales Rundle y Brabant revelan que también en el Estado libre de Orange, cuya conquista se dió por terminada hay todavía importantes commandos de boers en condiciones de hacer la guerra.

Por otra parte, la insurrección ha vuelto á levantar la cabeza en la Gricualandia y la agitación en todo el territorio del Cabo es todavía alarmante.

Dicho se está que esta situación, á juicio de los ingleses, no influirá en el resultado final de la terrible contienda.

Lo que sucede estaba previsto, pero se retrasará el triunfo y puede predecirse que será muy larga y laboriosa la obra de la pacificación en las dos repúblicas sudafricanas.

CAVOUR

FLAMMARION

Ayer tarde pasó por Segovia en el sur expreso de Francia ete ilustre astrónomo y escritor.

Sin duda por estar la tarde lluviosa acudió á la estación tan poca gente, que apenas, descontando los empleados en ella, llegarían á ocho ó diez personas las que había en el anden á la llegada del tren rápido.

Junto á una de las ventanas del coche restaurant, el sabio artista comía con buen apetito en unión de su esposa un bizcocho que le acababan de servir de postre.

Sus ojos pequeñuelos de mirada profunda como habituada al sondeo del infinito, giraron con su cabeza melenuda y su faz pálida, hacia los que le contemplábamos influidos de la admiración y del respeto que inspira al alma lo que es verdaderamente grande, y las manos fuénronse rápidas á los sombreros cual si las suspendiera una fuerza etérea y un saludo partió expontáneo de nuestros rostros para fundirse en otro saludo alegremente bondadoso del sabio.

¡Oh¡ aquella cabeza, aquella cabeza melenuda, aquella frente descolorida que ya surcan arrugas, crearon sumergidas en las honduras maravillosas del Cosmos, otros mundos esplendorosos de ideas flotantes en el ensueño que una y otra vez llevaron á nuestra imaginación al éxisis de lo sublime en obras como *Lumen Las Tierras del Cielo, Estela.*.

A Flammarión no hay sólo que admirarle, hay que agradecerle, á no ser ingratos, horas felicísimas en que presos en la magia de su prosa, subimos con él á unas alturas las cuales no se alcanzan sin dejar abajo ruines pasiones, pudrideros del alma...

Silba el pito del tren; de las espesas nubes caen hilos de agua, que si ahora desciende volverá luego arriba convertida en vapor, como el espíritu que envuelto en carne se aplasta en la tierra y envuelto en luz sueña en el cielo...

Flammarión se va, se desvanece sonriendo entristecido, inclinando su cabeza llena de misterios ante nuestra admiración cariñosa que se traduce en breve y fraternal saludo.

S.

Concurso de carrozas.

La falta material de espacio nos impide, por hoy, reseñar con toda la extensión el nuevo festejo de ferias, y del cual hemos de ocuparnos en números sucesivos.

En la reunión celebrada anoche en el Ayuntamiento y en la que tuvieron dignísima representación la Industria, el Comercio y la Agricultura, pudimos apreciar que todos, y haciendo un «tours de force», no sólo muéstranse propicios á llevar á efecto el concurso de carrozas, sino que los representantes de los gremios, lo han aceptado con el mayor entusiasmo.

Y patentiza esto la suscripción iniciada por el Sr. Cáceres, cuyos resultados damos á continuación.

Para la carroza de la Industria.

D. José Ramírez (como médico), 15 pesetas; D. Ventura Vargas, 50; D. Fabriel Alvarez, 5; D. Patricio Contreras, 10; D. Marcos Cristóbal, 5; D. Fernando Serrano, 10; D. Valentín Velasco por el gremio de panaderos, 60; don Isaac Serrano, 10; D. Andrés Reguera, 5; don Francisco de Cáceres, 15; D. Manuel Matos, 10; la Empresa de la plaza de toros, 10.

Total, 205 pesetas.

Para la del Comercio.

D. José Ramírez, 15 pesetas; D. Prudencio González, 25; D. Pedro Romero, 25; D. Julio de la Torre, 10; D. Andrés Reguera, 25; don Miguel Gila (por el gremio de abastecedores de carnes), 100; D. Francisco de Cáceres, 15; D. Enrique Redondo, 50; D. Eduardo Monedero, 5; D. Manuel Matos, 10; la Empresa de la plaza de toros, 10.

Total, 209 pesetas.

Para la de los labradore

D. José Ramírez, 15 pesetas; D. Gonzalo Terradillos, 10; D. Juan Catáneo, 10; D. Vicente Sánchez, 10; D. Prudencio González, 5; D. Julio de la Torre, 10; D, Andrés Reguera 5; don Francisco de Cáceres, 15; D. Enrique Redondo, 10; D. Eduardo Monedero, 5; D. Miguel Gila, 5 D. Braulio M. Matos, 10; La Empresa de la Plaza de Toros, 10.

Total 120 pesetas.

Los nombres están puestos por el orden en que fueron nombrados.

El donativo de la guarnición, dignamente representada por el Comandante Sr. Sierra capitán Sr. La Paz y Teniente Sr. Martínez Velasco, no puede ser más espléndido: carros caballos y personal para todas las carrozas.

Huelgan pues los comentarios.

Tanto los iniciadores de la fiesta como los que representan los gremios y con tanta actividad trabajan, merecen nuestros sínceros plácemes atreviéndonos á asegurar que dicha fiesta será una de las mas lucidas del programa de ferias.

En el número de mañana publicaremos los nombres de los que componen las comisiones nombradas y las ofertas hechas.

Todos los particulares que quieran hacer donativos para la construcción y adorno de carrozas, los entregarán: para la de la industria, en el comercio de D. Isaac Serrano: para la del Comercio, en el de D. Prudencio González y para la de la Agricultura, en el de D. Enrique Redondo.

Cerca de las doce terminó la reunión de anoche, quedando citadas para hoy las comisiones.

EXÁMENES DE INGRESO
EN LA
Academia de Artillería

Día 3

APROBADOS EN EL PRIMER EJERCICIO.

D, Manuel Ripoll y Alvarez.
» Gumersindo Solís Riestra.
» Manuel Suárez García.

Presentaron certificado de otras Academias militares, 1.

No se presentaron, 8.

Día 3

SEGUNDO EJERCICIO

D. José del Castillo y Ochoa, pendiente del día de ayer en Algebra, 9 grados.

D. Matías Zaragoza y Usera, pendiente del día de ayer en Algebra, 9 grados.

D. Francisco Maortua y Lomberá, 11 grados en Aritmética y pendiente en Algebra.

D. Enrique Montesinos y Checa, 13 grados en Aritmética y pendiente en Algebra.

Desaprobados, 2.

TIEMPO VIEJO

JUNIO 4 LUNES

1808.—Quiso desarmar á la ciudad un destacamento de la guarnición de Madrid; pero noticiosa del estado de defensa de ésta, se incorporó á la división acantonada en el Escorial, que se puso en marcha sobre Segovia.

NOTICIAS

El arte en Segovia.

En el último número de «La Ilustración Española y Americana», se inserta un interesante y erudito artículo de D. Enrique Serrano Fatigati, que se titula «Segovia—Pórticos de sus iglesias románicas.»

En este notable trabajo el ilustre Presidente de la Sociedad de excursionistas españoles, poniendo una vez más á contribución la brillantez de estilo y los profundos conocimientos arquitectónicos de que tiene dadas tan repetidas y gallardas pruebas, se ocupa con verdadero *amore* y prolijo estudio de los claustros exteriores ó *pórticos* de las iglesias de San Lorenzo, San Millán San Juan de los Caballeros y San Esteban, encomiando, como se merecen, los grandes tesoros que encierra esta ciudad, y que marcan el gran movimiento artístico desarrollado en el siglo XIII.

Segovia debe inmensa gratitud al infatigable propagandista y erudito escritor que tantas veces la ha hecho objeto especial de sus valiosos estudios, publicando sus méritos desde tribuna tan importante como lo es la popular y acreditada revista «La Ilustración Española y Americana.»

De instrucción pública.

Por el Rectorado Central le ha sido concedida licencia á Doña Matilde Arribas y Martín, maestra auxiliar de una de las escuelas públicas de niñas de esta capital, para tomar parte en ejercicios de oposición á plazas vacantes de profesoras de Normales, sección de Ciencias, debiendo durante la licencia quedar al frente de la escuela la referida, Doña Angela de Sierra.

—Ha vuelto á encargarse de la escuela de Montuenga, la maestra Doña Carmen García quien obtuviera licencia porienferma.

—Se recibieron en el Gobierno civil los presupuestos de las escuelas públicas de Muñopedro, formados para el segundo semestre de este año.

Ayer fué verdaderamente extraordinaria la concurrencia á esta Sucursal del Banco de España, con objeto de tomar parte en la suscripción al empréstito.

Apesar de tanta aglomeración de gente, todas las operaciones se han llevado á cabo con la mayor actividad y precisión, lo cual habla muy alto en favor del Director y personal de la Sucursal del Banco de España.

Hasta el día de ayer se habían presentado á la conversión 793.000 pesetas, ingresando también 1.559.500 pesetas en metálico, dando un total de 2.352.500 pesetas.

Se espera fundadamente que en Segovia ascienda la cantidad suscrita á cuatro millones de pesetas.

En el Casino Segoviano con motivo de la festividad del día, se celebró anoche una velada á la que asistió numerosa concurrencia.

Pusiéronse en escena las obras «Vivir para ver» desempeñada por la señorita Miguel (Ascensión) y señores Guerrero, Turco y Segovia.

La bonita producción de los hermanos Quintero «El Chiquillo» en la que lucieron sus relevantes aptitudes para la escena la señorita Miguel y el Sr. Esteban, joven actor, estudioso y de porvenir.

La «Sota de Bastos» fué también representada con esmero por la Sra. Pozo, señorita Miguel y señores Turco y Esteban

Después de variadas audiciones fonográficas terminó la fiesta con un animado baile.

Celebrada el 31 del mes último en Aldeanueva de la Serrezuela, la junta de escrutinio para elección de un concejal, resultó favorecido D. Feliciano Carravilla Cornejo, quien obtuvo 11 votos sobre su contrario, D. Domingo Parra Melero

Se halla vacante la plaza de guarda municipal del pueblo de Sigueruelo, dotada con 150 pesetas anuales.

Abonos químicos.

Las parcelas abonadas químicamente en Yangüas por disposición de la Sección de Agronomía, según informan el Ayuntamiento de dicho pueblo y los dueños de dichas parcelas, han ahijado éstas notablemente más que en el terreno no abonado; tiene la siembra más fuerte la caña y ésta es más alta y de mayor espiga que las lindantes; y, en suma, la cosecha promete ser sobresaliente en las citadas parcelas, demostrándose la bondad del abono empleado en ellas.

Por la Guardia civil del puesto de esta capital fueron denunciados al Juzgado municipal de Madrona, los lecheros vecinos de Segovia, Mariano Tejedor y Luis de Andrés, por conducir cada uno de ellos una liebre muerta, estando como estamos en tiempo de veda.

Con arreglo á la ley, se subastaron dichas liebres, repartiéndose 3 pesetas que produjo la subasta, entre los cuatro pobres más necesitados de la localidad.

Anteanoche se reunieron, convocados por don Eduardo Monedero, como representante del gremio de taberneros, 23 de los del mismo gremio, con objeto de tratar de cooperar á los festejos de las próximas ferias, y presentar carroza á concurso.

Fué de extrañar que á esta reunión no asistieran los dos representantes que este gremio tiene en el Ayuntamiento, siendo muy comentada su ausencia por los asistentes.

En el pasado mes de Mayo han sido aprobadas por el Sr. Gobernador civil de la provincia 50 cuentas municipales de diferentes pueblos y años, de las cuales 24 pertenecen al antiguo sistema de contabilidad y las 26 restantes al moderno.

Durante el pasado mes de Mayo se han despachado en el Gobierno civil 37 licencias de caza, 33 de uso de armas y 20 de pesca.

De paso para Arévalo, tuvimos anoche el gusto de saludar en esta redacción, al empresario de esta plaza de toros, D. Hermenegildo S. Vela, quien vino á Segovia á ponerse á disposición del señor Aquitecto municipal, con objeto de realizar las obras que sean necesarias en dicha plaza é invitar al Ayuntamiento para que el día 7 acuda á escoger el ganado de Terrones, propiedad de Doña Carlota Sánchez, viuda de Tabernero, extendiendo la invitación al «Diario de Avisos», por lo cual enviamos al Sr. Vela expresivas gracias.

El Sr. Vela nos mostró también los programas de las corridas de la próxima feria.

Son muy lindos.

Por el Guarda de los sembrados del pueblo de Revenga, han sido halladas cuatro caballerías dentro de su término municipal, cuyo dueño ó dueños se desconocen.

Durante el término de veinte días, á contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» pueden reclamarlas á dicho guarda, pasado cuyo tiempo pertenecerán al Juzgado correspondiente.

Las caballerías son: Una yegua roja, una potra alta, otra más baja, otra de dos años y un potro de un año.

En el círculo de San Luis Gonzaga se celebró ayer Junta general con objeto de tratar de la cantidad con que ha de contribuir dicha sociedad para la organización de la retreta que ha de figurar en el programa de la próxima feria, y para la construcción de la carroza de los círculos.

Hubo en la Junta bastante concurrencia, acordándose votar la cantidad de referencia, sin precisarla por ahora.

Hemos tenido el gusto de saludar al distinguido médico forense de Riaza, D. Ricardo Provencio, y á los ilustrados profesores de Instrucción primaria de aquella villa, señores Zamarriego y Boggiero, los cuales se encuentran en Segovia con motivo de la vista causa que habrá de celebrarse hoy en esta Audiencia.

No sólo en España sino en América é Inglaterra se ha generalizado un tratamiento con el que se curan aunque sean muy crónicas, las enfermedades del estómago é intestinos, el dolor, las acedías, vómitos, diarreas en niños y adultos, dispepsias, úlcera del estómago, neurastenia gástrica y catarros intestinales. Muchos miles de enfermos deben su salud al uso de esta excelente medicación que es el Elixir estomacal de Saiz de Carlos, poderoso tónico que abre el apetito y cura las indigestiones.

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos
Vacuno	4	813	500
Lanar	44	437	500
Terneras	8	357	
Cabrío			
Cerdos			

Boletín religioso.

Santos para hoy.

S. Francisco Carac., Quirico obispo, y Daciano mártires y Saturnina virgen y martir.

ANUNCIOS